

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

6.662

ALVELA BARREIROS, Juan; hijo de Manuel y Amalia, natural y vecino de Muros provincia de Coruña, de veintidós años de edad, soltero, mariner, sin instrucción, ausente, en la actualidad en paradero ignorado, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Muros, a constituirse en prisión decretada contra el mismo por la Superioridad, a consecuencia de sumario que se siguió por hurto de una cabra, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole en su virtud los perjuicios legales.

16672

6.663

BADIA BLANCH, Pascual Joaquín Juan; de cincuenta años, labrador, soltero, natural y vecino de Tahull y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para notificarle una resolución y constituirse en prisión en méritos del sumario que se le sigue por robo, aperebiéndole de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

16760

6.664

BAYON LABAJO, Celestino (a) Milina; hijo de Mauricio y Victoriana, domiciliado últimamente en La Seda, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Valladolid, para usar de su derecho en causa por atentado y lesiones, instruida por el Juzgado de Medina del Campo y a designar Abogado y Procurador que le defienda y represente.

16793

6.665

BUSALES PEREZ, Francisco (a) Botil; hijo de Francisco y Marta, de cuarenta años de edad, soltero, paraguero, natural de Campo, ambulante, estatura regular, pelo y ojos castaño, color moreno, viste pantalón y chaleco de pana color ceniza, blusa azul, abierta, todo en mal uso, gorra oscura y descalzados los pies; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro, para noti-

ficarle el auto de terminación que contra él se sigue sobre disparo y lesiones 16787

6.666

BESCONOCIDOS: cuatro portugueses, uno de ellos conocido por Maitalado, que en unión de Miguel Ventura Pérez y Manuel Navarro Silva, pasaron sobre las cuatro del día 25 de Agosto último por el sitio Arroyo de Ceferino y la Gualina, del término de Badajoz, con dirección a Portugal, en donde se internaron, excepto el Ventura Pérez, que fué aprehendido por fuerza de Carabineros, llevando todos un saco cada uno con veintitantos kilos de azúcar; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para recibirles declaración en concepto de inculpados en el sumario que se instruye por contrabando con el número 274 de este año 16719

6.667

DIEZ FEITRERO, Francisco; hijo de Patricio, soltero, de veintidós años de edad, labrador, vecino de Fresno de Sayago, con instrucción y sin antecedentes penales, que se dice salió para Puerto Medó, provincia de La Coruña, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para ser oído, en causa que se sigue por denuncia contra él, por estafa, por viajar sin billete, aperebiéndole que, de no comparecer en dicho término, será procesado y declarado rebelde.

16658

6.668

DONGIL GOMEZ, José; de diez y seis años de edad, soltero, hijo de Ricardo y de Isolina, vecino de Lugo, Ronda de La Coruña, 106, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba dentro del término de cinco días, a fin de responder a los cargos que le resultan del sumario número 59 del corriente año, que contra el mismo se sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España por viajar sin billete.

16765

6.669

ESTEBERENA ECHEVARRIA, Primitiva; domiciliada últimamente en Irún (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ampliar su declaración en causa por hurto número 324 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por el vecino de Irún Bautista Irazo, contra a citada Primitiva.

16758

6.670

FERNANDEZ ARROYO, Antonio; domiciliado últimamente en ambulante; comparecerá en término de cinco días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Almagro y hora de las diez para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 66 de 1920, bajo aperebimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar 16877

6.671

FERNANDEZ MONTES, Antonio; tonero, soltero, de veintidós años de edad, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Jacometrezo, número 78, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Navacerrero, para ser reconocido por el Médico forense y en su caso determinar su sanidad, e igualmente comparecerá el padre de dicho lesionado, cuyas circunstancias y paradero también se ignoran, dentro del mismo término, a fin de instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo aperebimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16899

6.672

GARCIA GARCIA, Ricardo (a) Coca; domiciliado últimamente en Vélez Blanco (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, para declarar en causa número 48 del actual, que se instruye por hurto. 16914 bis,

6.672 bis.

GARCIA LEIVA, María; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oída en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado, número 137 de 1920, aperebida de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 16717.

6.673

GUTIERREZ MORENO, Juan; natural y vecino de Córdoba hijo de Juan que y de Carmen, de treinta y siete años, soltero, carretero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de diez, para ingresar a extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa por daño por imprudencia, aperebido que de no comparecer será declarado rebelde. 16730

6.674

HIDALGO ORTEGA, Francisco; hijo de Juan y Dolores, natural de Triana, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias), penado en la causa número 212 de 1919 de atentado; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana de dicha ciudad de Las Palmas, a cumplir la pena impuesta. 16742

6.675

JIMENEZ SIERRA, Saturnino; conocido por Adolfo, hijo de Antonio y María, natural de Puerto Moral, vecino de Nerva, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción, cuyo paradero actual se ignora, penado en causa por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Aracena, para cumplir en la cárcel de dicha ciudad la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidia-

ria por insolvencia de la indemnización en su caso, que le ha sido impuesta en dicha causa. 16853

6.676

LA FUENTE, Manuel; soltero, mayor de edad, labrador y vecino de Lindero, partido de Villafranca del Bierzo, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerroá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le instruye por tentativa de violación y allanamiento de morada. 16721.

6.677

ELIEN RIVAS, José; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia de Madrid, sita en el piso principal del Palacio de los Juzgados, con el fin de designar Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en la causa seguida a su instancia por la muerte de D. José Pablo Rivas, bajo apercibimiento de tenerle por decaído de su derecho 16767

6.678

LOPEZ VALVERDE, Roberto; domiciliado últimamente en San Campio, Santa Cristina (Bayona); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián, para declarar en causa por lesiones, número 357 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 16875

6.679

MARTINEZ MORA, Juan; vecino que fué de Serón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Panchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser oído en el sumario que contra el mismo se sigue y otros, señalado con el número 86 del año actual, sobre falsedad en documento público y cohecho, apercibido de que, si en dicho término no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haga lugar. 16754

6.680

MEDINA CASALLAS, Manuel; hijo de Tomás y de Inocencia, de treinta años de edad, estado casado, profesión herrero, natural del Ingenio y vecino de Telde, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 23 del año 1919, que contra el mismo se sigue por robo. 16730

6.681

PARDO, HIGINIO, Angel; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 26 de Noviembre y hora de las dos de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Consuelo Castro, por robo. 16768

6.682

PARDO RODRIGUEZ, Antonio; de diez y nueve años de edad, soltero, hojalatero, vecino de León y habitante en Ventas de Najar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Vallalba, dentro del término de cinco días, a responder de los cargos que le resultan del sumario número 59 del corriente año, por hurto de dinero y efectos que contra el mismo se sigue. 16766

6.683

PEREZ LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Ecaja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído en sumario por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado, número 132 de 1920, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 16852

6.684

PEREZ MARTIN, Ildefonso; de veintidós años de edad, natural y vecino de Alconchel, hijo de Manuel y de Modesta, soltero, que estuvo domiciliado últimamente en Badajoz, posada del Vino, de estatura baja, carnes regulares, pelo y ojos castaños, cara y boca regulares, nariz achatada, peinado con raya lado izquierdo y viste como los jornaleros de su clase; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha en la causa número 33 del presente año, sobre hurto de metálico, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16720

6.685

PIQUERO BALLESTERO, Francisco; hijo de Francisco y de Rosenda, de diez y siete años, soltero, curtidor, natural del Brasil y vecino de Barcelona; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Su-

perioridad expedida del rollo de la causa número 164 del año 1919, que contra el mismo se sigue, por hurto. 16741

6.686

RECOLENTIS GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Vélez Blanco (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, para declarar en la causa número 48 del corriente año, instruida por el delito de hurto. 16911

6.687

RIVERA, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 16759

6.688

RUIZ AGUAYO, Fermín; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y Benita, soltero, jornalero, natural y vecino de Roma, en el partido de Boánosa, comparecerá, en término de diez días, a contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que le resultan en sumario que pende contra el mismo, por delito de lesiones, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16902

6.689

SEDANO, José María; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, los días 29 y 30 de Noviembre, a las diez y media, para comenzar el juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Burgos contra Josefa Zamorano y Santiago Bermejo. 16791

6.690

SOTO GARCIA, Angeles; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oída en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado, número 137 de 1920, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 16717 bis

6.691

SOTO RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruida por dicho Juzgado, número 137 de 1920, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 16717 tel

6.692

TINOCO BUENO, Francisco; encargado que fué del depósito de materiales de la Junta de obras del pantano de Guadalupe y que últimamente habitaba con su madre en una casa de huéspedes de la plaza de Donat, de Jerez de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le instruye en expresado Juzgado, con el número 110 del presente año, por hurto. 16387

6.693

Ugá del Ramón, de unos veinte años de edad, natural de Madrid, alto, delgado, moreno, vestido con americana de paño color verdoso, pantalón de paño color tabaco, calza botas color y usa gorra oscura, que a últimos de Octubre pasado anduvo por el término de Fuente la Higuera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oriente, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo. 16752

6.694

ALVAREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Anco, número 8, piso principal, exterior, izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de perro, instruido contra él. 17209

6.695

ALVAREZ, Manuel; comparecerá el día 6 de Diciembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17600

6.696

BENITO COVISA, Dionisio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 17 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 960, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 17174

6.697

BLANCO ROJO, Dionisio, y Escolástica Clemente Gil; comparecerán el día 13 de Diciembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 934, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17162

6.698

CANO CEMBRANO, José, y Juan García González; comparecerán el día 13 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 821, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17170

6.699

Carretero número 1.013; comparecerá el día 13 de Diciembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 660, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17159

6.700

CASTRO, Luis de; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 14, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17597

6.701

CEREZO DE LA VILLA, Demetrio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión repartidor de leche, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Toledo, 89; condenado por amenazas y uso de armas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17594

6.702

CUENCA ARRIBAS, Agustín; de estado casado, profesión vicario, de treinta y tres años domiciliado últimamente en Helvan (Madrid), calle de las Máquinas, 7, bajo, enjuiciado por amenazas y malos tratos, comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 17585

6.703

GARCIA PEREZ, Pedro; se le cita para que el día 13 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.540, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17164

6.704

GARCIA PUNTAS, Vicente; se le cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.548, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17596

6.705

GONZALEZ PARRA, Rosario; Antonia Molina y María Anchuca, se les cita para que el día 13 de Diciembre y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.119, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17161

6.706

LARA CABRERA, Galésimo; se le cita para que el día 6 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.541, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17601

6.707

LATORRE, Angel; y Jesús García; se les cita para que el día 13 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17163

6.708

N. Luis, y Rosa Criado; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerán el día 17 de Diciembre, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 1.010, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 17055

6.709

RAMOS OCAÑA, Pablo; se le cita para que el día 15 de Diciembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.228, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17599

6.710

RUIZ RIVERA Misericordia, y Lucio López y López; domiciliados últimamente en calle del Amparo, 10 y Olivar, 17, respectivamente, para que el día 13 de Diciembre próximo y hora de las once comparezcan ante el Tribunal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.437, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17158

6.711

SANZ HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Abtao, 12, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las once com-

parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.212, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17595

6.712

SEBRANO, Petra; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el 17 de Diciembre en el Juzgado municipal del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, para celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.033, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 17054

6.713

STEIN, Oscar, y Bruno Meble; se les cita para que el día 15 de Diciembre y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.159, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17598

6.714

GRANADA CASTELLOTE, Valentín, y Rosa Miranda Sáez; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán el día 9 de Diciembre y hora de las dos y media de su tarde ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría, Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio, contra Gregorio Esteban, por malversación. 17510

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra:

11.974

LOS apodados Niño de Triana, el No te pele y el Eizco, cuyos nombres y paradero se ignoran, procesados en sumario por robo, comparecerán en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría de D. Antonio Verger y Pabí, para responder de los cargos que contra los mismos resulten en dicho sumario; apercibidos si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 16908

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y detención, poniéndolos, caso de ser habidos, en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de los sujetos llamados Carrera, alto, rubio, que se dice es de la provincia de Cáceres; de otro llamado Cantador, que vive en Cortegana y tiene una casa de su propiedad en las minas de Cala y de otros dos desconocidos que se dedican al robo de caballerías; de Manuel López Sánchez, natural de Cazalla, que por el mes de Agosto llevaban y vendieron en los sitios de los Cuarteles, del término de Retamal, las caballerías que se dirán, que han sido intervenidas por fuerza del expresado puesto de la Guardia civil de Retamal el 23 de los corrientes, a los sujetos que también se dirán.

Al propio tiempo llamo a los que se crean dueños de las caballerías en cuestión, para que provistos de los documentos que le acrediten pertenecerles, comparezcan en este Juzgado de instrucción a fin de reconocerlas, recibirles declaración e instruirles de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 149 de 1920.

Intervenida a Manuel Moyano Benítez: Una burra rucia acastañada, talla regular, de catorce años, tiene en cuadriles un hierro confuso.

Intervenida a Santiago Meyano Merchán: Una mula de quince años, blanca, menos de marca, tiene un hierro matado en el arco izquierda.

Intervenida a Antonio Cumbreño Massa: Un mulo capón, cerrado, menos de marca, castaño, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha, tiene una señal en la paletilla izquierda y lunares en los costillares.

Otra mula de diez años, castaño oscuro, menos de marca, labrada a fuego paleta derecha, es falsa y tiene hierro confuso del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Intervenida a Pedro Pizarro Avila: Una yegua de siete años, castaño, próxima a la marca, calzada, bjo de mano derecha y pie izquierdo, lucero pequeño en la frente y bello superior, cojea de las manos, hierro confuso en las nalgas.

Un mulo de tres años, castaño claro, raya en el lomo y cruz oscura, menos de marca, tiene un hierro confuso en el cuadril izquierdo.

Intervenida a Anselmo Valenzuela;

Un caballo capón, más de marca, castaño claro, casi colorado, calzado de la mano derecha y ambos pies, pelos blancos en la mano izquierda, por encima del casco, hierro del Fénix en la paletilla izquierda.

Llerena, 27 de Octubre de 1920. El Juez, Alejandro Gallo.

JO-16658

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 14 de Octubre pasado, en el sumario que se instruye por hurto, se cita al perjudicado José Adorna Casso, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, Puerta Cerrada, número 5 y 7, piso tercero derecha, para que comparezca en su Sala Audiencia, sala en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ampliar la declaración que diere prestada, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Miguel de Trambasaguas.

16569

MADRID-PALACIO

D. Luis Moliner y Buil, Secretario del Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Doy fe: Que en la ejecutoria de la causa seguida en dicho Juzgado, y mi Secretaría contra Francisco Antón, por contrabando, se encuentra la carta orden que copiada literalmente dice así:

D. Augusto Caro y Camino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Relator Secretario de Sala de la de esta Corte.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, seguida a instancia del Abogado del Estado, contra Francisco Antón, por contrabando de tabaco, se ha dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, con fecha 24 de Septiembre de 1918, la sentencia firme, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Francisco Antón a la multa de 220 pesetas, sufriendo por su insolvencia un día de privación de libertad por cada 5 pesetas que dejare de satisfacer al comiso de tabaco y demás efectos ocupados y atendida la situación de rebeldía en que se encuentra el procesado, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la ley represora del contrabando y la defraudación de 3 de Septiembre de 1904 y luego que sea firme el presente fallo, comuníquese al Delegado de Hacienda

la provincia de Madrid, a los efectos de los artículos 40, 46 y 48 de la misma ley, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que haya quedado firme, remítanse los autos a la Abogacía del Estado del Tribunal Supremo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 de la repetida ley, todo lo cual se hará constar por diligencia en el rollo de Sala.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Gotarredona.—Ramón de Lecca.—Faustino Menéndez Pidal.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de Septiembre de 1919.—P. H. L. Manuel Montoya.

Lo mencionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito, y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de Octubre de 1920.—Luis Moliner.

JO—16574

MANCHA REAL

D. Angel Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, proceder a la busca y rescate de lo que después se reseñará y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo robado.

Un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes, estilo cubano modernista.

Otro par de pendientes de oro con medias perlas y en el centro piedra verde cuadrada.

Otro par de pendientes igual al anterior.

Otro par de pendientes con brillantes montados en oro de los llamados dominiones.

Otro par de pendientes de oro con esmeraldas y una perla en el gancho.

Otro par de pendientes de oro como para niña.

Otro par de pendientes de oro con cogante pequeños cada uno.

Un collar de ámbar, con cuentas gruesas de mayor a menor, con un solo hillo.

Un aderezo compuesto de pulsera de oro con diamantes, alfiler de pecho forma de lazo, pendientes forma de corazón y una sortija forma llanzadera, con diamantes.

Unos gemelos de oro para puños, con tres diamantes pequeños.

Una botonadura de oro con diamantes, para caballero.

Otra botonadura también de oro y perlas.

Un medio aderezo de oro y perlas compuesto de un alfiler, par de zarcillos con una hojita con tres perlas.

Dois pares de pendientes de monedas de veintiduro y cuartillo.

Una pulsera de oro de oro ancho con perlas.

Otra pulsera de oro con tres diamantes gruesos.

Un reloj pulsera de oro, liso.

Otra pulsera de oro con un ramo de diamantes.

Dois medallas de oro con la efigie de la virgen de las Angustias.

Un alfiler de oro en forma de heradura, con diamantes y rubies, para corbata de caballero.

Otro alfiler de oro en forma redonda, con cuatro perlas.

Otro alfiler con perlas, de pecho, para señora.

Un anillo de oro ancho, con dos diamantes y un rubí.

Una sortija de oro con perlas formando A.

Dois sortijas de oro con una piedra esmaltada.

Otra sortija de oro con piedras gruesas o mejor dicho, con perlas gruesas.

Otra sortija de oro con piedras ágata, redonda, color ceniza, para caballero.

Un ajustador de oro liso, ancho.

Una sortija de oro con tres perlas colocadas en forma horizontal, para señora.

Un ajustador de oro galvanizado, con tres esmeraldas pequeñas.

Otra sortija de oro con noseta de diamantes, estilo antiguo, para señora.

Dois rosarios con las cuentas y crucifijo de plata.

Otro rosario de nacar engarzado en plata sobredorada.

Un portamonedas de plata para caballero.

Una cadena corales en forma collar, para señora.

Otra cadena de plata con varias medallas del mismo metal y otras sobredoradas.

Otra cadena de plata con varias medallas, entre ellas un San Antonio y una Virgen del Pilar.

Una cruz de oro con perlas y un ramito de cinco centímetros de longitud.

Una pulsera de oro flexible en forma de cadena.

Una medalla de oro con la efigie de San José.

Dois monedas de oro antiguas, denominadas onzas.

Otra moneda de oro denominada media onza.

Otra moneda de oro denominada doblón.

Dois relojes, uno de oro y otro sobredorado, para señora.

Dois relojes de níquel, uno extra-plano y otro basto, el primero con la esfera formando triángulo.

Dois cajoncitos estrechos y de unos diez y ocho centímetros de largo, que contienen seis monedas de plata de una peseta.

Varias alhajas de oro más.

Varios cigarreros puros y parte de un cuarterón de tabaco, robado todo ello en la noche del 26 al 27 de Octubre último, del domicilio que tiene en la villa de Pegalajar el vecino de la misma, D. Eugenio Molina Vilchez.

Mancha Real, 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—16665

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan diligentemente en averiguación de quién o quiénes sean los autores del robo realizado la madrugada del 27 de Octubre último en la casa número 11 de la calle Juan de Mata Dacosta, de Porcuna, domicilio del Circolo de obreros denominado La Píldora, y conocidos, se proceda a su busca y captura, procediendo al propio tiempo a la busca y ocupación del metálico y efectos robados, que a continuación se indican, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Metálico y efectos suscitados.

Cincuenta pesetas en monedas de cobre.

Un queso con peso de unas cinco libras.

Un trozo de jamón, como de una libra.

Una botella con antis marca "La Negrita".

Dois botellas de casta, de un litro, vacías.

Martos, 3 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Antonio Villas. JO—16666

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y captura de los individuos cuyas señas a continuación se indican, los cuales como a las ocho de la noche del 28 del actual, sorprendieron en el sitio llamo del Grajo, de este término, a Francisco Cabrera López de estos vecinos, y lo robaron la caballería que se reseñará, procediéndose a la vez a la busca y ocupación de ésta, poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de los individuos.

Uno de estatura alta, con gorra clara.

Otro de la misma estatura, moreno, con bigote largo, chaqueta de pana clara, pantalón de tela clara y gorra del mismo color, una escopeta de un cañón.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1.37 metros, raza española, castaño claro; tiene la marca de la Sociedad La Agrícola Española en el antebrazo izquierdo, el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y otro particular en la derecha, acbrado con un lunar en la tabla del

cuerno, lado izquierdo y raya de mulo cruzada. Lleva aparejo compuesto de corona vieja y tres tropones nuevos; dos con sogas y el otro sin ellas, y jacuinz de estambre forrada con badana por sus extremos.

Medina Sidonia, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Antonio Villar. JO—16462

MEDINA-SIDONIA

D. Ramón de Cozar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que se reseñan a continuación, propios de D. Joaquín Habreu Herrera, desaparecido del sitio Los Cañones, de este término, la noche del 23 del actual, y habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas de los semovientes.

32 ovejas blancas, bastas, señaladas con rabisaco en la oreja izquierda, hendida en la derecha, y herradas en la carridera derecha.

Medina Sidonia, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ramón de Cozar.—El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—16418

D. Ramón de Cozar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que se reseña a continuación, propio de Francisco Córdoba Montes de Oca, desaparecido del Cortijo Porretal, de este término, el 20 del actual, y habido, sea puesto a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas de la caballería.

Una potra de nueve mes, negra, calzada del pie izquierdo, lucera, y sin hierro.

Medina Sidonia, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ramón de Cozar.—El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—16419

D. Ramón de Cozar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que se reseña a continuación, sustraído del sitio La Quimta, de este término, la noche del 26 del actual, propio de Antonio Núñez González, y habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores legítimos.

Señas de la caballería.

Burro capón, alzada 1,26 metros, ruano obscuro, raza española, con

raya y oreja, atiende por "Cordobés", con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 11, en la cadera izquierda.

Medina Sidonia, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ramón de Cozar.—El Secretario, Agustín Rodríguez. JO—16420

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dos sacos de maíz de la expedición 28.308 de Huelva a Almorochón, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto, el 28 de Septiembre último, en el kilómetro 441 de la línea de Madrid a Badajoz, con el número 295 de 1920.

Mérida, 6 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Mariano Escalada.—El Secretario Judicial, Vicente Margalejo. JO—16668

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un labrador vecino de Peñalsordo, que en Chirlón, durante la feria, que sería el 16 de Agosto último, entregó una mula cerrada, castaña obscura, de 1,45 de alzada, lunares blancos del apastejo y con el hierro particular en la nalga izquierda, al vecino de Puebla de Alcocer, Juan José Martín Zúñiga, para que dentro del plazo de diez días siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 290 de 1920.

Mérida, 3 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—16490

MONFORTE DE LEMOS

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 161 de este año, que se sigue en este Juzgado por robo de metálico y efectos a Emilia Rodríguez y Rodríguez de esta vecindad, he acordado, por providencia de esta fecha, ofrecer las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la forma que lo hago, a Emilio Moreiras López, esposo de aquélla, que se encuentra ausente en Buenos Aires, ignorándose el punto de su residencia.

Monforte de Lemos, 2 de Noviembre de 1920.—P. S. M., Toribio Díez.—El Juez, Policarpo Fernández. JO—16491

MONTEORO

D. Eduardo Delgado Golmaye, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedas a la busca de un mulo, que al final se reseñará, propio del vecino de esta ciudad, Pedro Serrano Fincia, el cual le fué hurtado la tarde del 29 del actual en la estación férrea de esta Ciudad, así como a la del aparejo que tenía puesto, dos sogas, una de lazo y otra de cincha, un impermeable, unos delantales de cuero y un chaleco de Bayona, como también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de siete años, en Abril de 1915, de 1,48 metros de alzada en igual fecha, castaño claro, raza española, bicolor, cebrado, blancos en costillares, crineta pequeña en el ángulo del anca derecha y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en el anca izquierda.

Montoro, 31 de Octubre de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado Golmaye. JO—16670

OSUNA

En la noche de 26 del actual y en terrenos al sitio de la Albariza, de este término, desapareció o fué hurtado como de la propiedad del vecino de esta villa Francisco Castañeda Delgado.

Un mulo capón, de cinco años, de alzada 1,55 metros, cara castaña oscura, con la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la tabla del cuerno, lado izquierdo, letra S, número 6, en cuya Sociedad está asegurado.

Se interesa el rescate de dicha caballería, la cual será puesta en su caso, a la disposición de este Juzgado con sus tenedores de no justificar la legítima procedencia.

Osuna, 28 de Octubre de 1920.—El Juez, José M. Montes.—El Secretario, Antonio Jiménez Morales. JO—16469

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 30 al 31 de Octubre de la finca Moratalla, al sitio Llano de Roldán, de este término, al vecino de esta villa Pedro Arévalo Tello, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 225 de 1920.

Señas de la caballería.

Una burra de catorce meses de edad, alzada 1,12, ruca clara y en la cadena izquierda el hierro de La Mundial, letra C 2.

Posadas, 5 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—16680

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado la noche del 22 al 23 de los corrientes de la finca nombrada Lagar de las Pilas, de este término, al vecino de esta villa Joaquín Bogas Cosano, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus medidas ilegítimas; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 271 de 1920.

Señas de la caballería.

Una burra de unos cinco años de edad, 1,34 metros de alzada, ruca y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V-4 en la llana izquierda.

Posadas, 25 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.

JO—16676

PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud del presente se cita y llama a Carmen Hidalgo de la Rosa, domiciliada últimamente en Cádiz calle Santo Domingo, 18, así como a la persona que la lesionara, con el fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Jesús Cautivo, número 3 para recibirle declaración en juicio de faltas por lesiones de la primera, prevenidas que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 3 de Noviembre de 1920.—El Juez municipal, Juan Perianhes.—El Secretario, Antonio Romero.

JO—16685

RAMALES

D. Antonio Bruyel y Martínez, Juez de instrucción del partido de Ramales de la Victoria.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el sumario que instruyo por muerte casual de Rosa García Galán, alias "Cachola", vecina de Arredondo, de setenta años, fallecida hacia el amanecer del día 2 del actual en el sitio de Lastredo, se convoca a los parientes de la finca para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Ramales de la Victoria, a 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Bruyel.

JO—16686

REINOSA

D. José de Castanedo y Polanco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y en virtud de sumario que instruyo sobre robo de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Un potro de dos años, color alazán, careto, elegante, de siete cuartas, 50 centímetros y dos dedos.

Una yegua color castaño oscuro, llamada "Rubia", de siete cuartas y dos dedos, de seis años, con las iniciales, B C en la extremidad posterior derecha, las cuales fueron hurtadas el 23 de Septiembre último de la cuadra propiedad de D. Angel García, vecino de esta villa, y a la detención del autor o autores el hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Reinosa, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José de Castanedo.

JO—16687

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 139 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los poseedores ilegítimos de 200 pesetas en billetes del Banco de España, hurtadas en la villa de Yunquera el 28 de Julio último al vecino de dicha villa Andrés López Doña.

Dado en Ronda, a 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Manuel Morales.

JO—16688

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 195 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se expresa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con posesedores ilegítimos.

Señas del semoviente

Una yegua de once años, de 1,52 metros de azada, negra, pecaña, raza española, hierro de El Fénix, y señas particulares lucera barquera, propia de Alonso Pérez Montero.

Dado en Ronda, a 4 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Manuel Morales.

JO—16690

SANLUCAR LA MAYOR

D. Lázaro Castaño Núñez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia.

Hago saber: Que en virtud de expediente seguido en este Juzgado a instancia de la señora doña Asunción Pizarro Alamo, viuda del que fue Registrador de la propiedad de esta par-

tido, D. Luis Ruiz Alonso, sobre devolución de fianza, se anuncia por virtud del presente a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este primer edicto, y de acuerdo con lo ordenado en los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 del Reglamento, se hace constar que dicho Sr. Registrador ha prestado servicios en San Sebastián, interinamente, y en propiedad los de Ceuta, Motilla del Palancar, Valencia de Don Juan, Orotava, Vélez Málaga, Castrogeriz, Priego, Mahón y Sanlúcar la Mayor.

Sanlúcar la Mayor, a 23 de Octubre de 1920.—El Juez, Lázaro Castaño.—El Secretario, Licenciado Antonio J. Díaz Cangas.

JO—16424

TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente, segundo edicto que se expide en virtud de las diligencias de ejecución de sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el excelentísimo Sr. D. Luis Gonzaga Pons Ehrich, contra la Sociedad de Pescadores de Tortosa y San Carlos de la Rápita, denominada San Pedro, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, la finca siguiente:

Una casa situada en esta ciudad y calle de Pescadores, señalada con el número 43, compuesta de planta baja y tres pisos elevados, de superficie 24 metros cuadrados; lindante: por derecha, entrando, con sucesores de Juan Llopis; izquierda, calle de Baños, y derecha, viuda de Pedro Mir, de valor dado por perito, 10.000 pesetas; pero rebajado el 25 por 100, sale a la pública subasta por 7.500 pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo y hora de las once en la Sala de audiencias de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberá depositarse el 10 por 100 del valor por que se subasta en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por que sale a subasta; que en los autos consta el título y la certificación del Registro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los procedentes, si los hubiera al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el acto de la subasta el postor deberá manifestar acepta las obligaciones antes consignadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Tortosa a 23 de Noviembre de 1920.—El Juez, Luis Alvarez.—Por M. de S. S. (ilegible).

X—2450

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).